

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

SRES. / SRAS. ASISTENTES:

CONCEJALES ELECTOS:

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.).

Dña. Laura Rosell Cedillo (P.S.O.E.)

D. Pedro Sánchez Cabrera (P.S.O.É.)

Dña. Rosario Sánchez Agudo (P.S.O.E.)

Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.)

D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.).

Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.).

D. Benito Agudo Zamorano (P.P.).

Dña. Ma Teresa Bravo Vallejo (U.C.IN.).

Dña. Ma del Pilar Prieto Silva (U.C.IN.).

Dña. Ma del Pilar Barroso Durán (C´s).

En la localidad de Recas siendo las 12:00 horas del día 15/06/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Recas, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 26/05/2019, para la renovación de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Y Sras. Concejales Electos arriba mencionados, asistidos por el Secretario quien da fe del acto.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Pedro Sánchez Cabrera, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por Dña. Mª Teresa Bravo Vallejo, Concejal electo de menor edad.

Constituida la Mesa de Edad y habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: "Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Recas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

A continuación el Secretario de la Corporación, procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, según el orden alfabético de sus primeros apellidos, leyendo la citada fórmula personalmente a cada uno de ellos, y manifestándose éstos de la siguiente manera:

- D. Benito Zamorano Agudo (P.P.)	Jura.
- Dña. Ma del Pilar Barroso Durán (C´s)	Promete.
- Dña. Ma Teresa Bravo Vallejo (U.C.IN.)	Jura.
- D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.)	Jura.
- Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.)	Jura.
- D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.)	Jura.
- Dña. Ma del Pilar Prieto Silva (U.C.IN.)	Jura.
- Dña. Laura Rosell Cedillo (P.S.O.E.)	Promete.
- Dña. Rosario Sánchez Agudo (P.S.O.E.)	Jura.
- D. Pedro Sánchez Cabrera (P.S.O.E.)	Jura.
- Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.)	Jura.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 12,15 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Recas tras las elecciones municipales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento a Dña. Laura Fernández Díaz por el P.P. y D. Eliseo Ocaña García por el P.S.O.E, que encabezan las correspondientes listas que se presentaron a las elecciones del 26 de mayo de 2019.

Se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la alcaldía, indicando que deberán marcar con una X al candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 11 VOTOS VÁLIDOS: 11 VOTOS EN BLANCO: -VOTOS NULOS: -

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

- D. Eliseo Ocaña García, candidato del partido P.S.O.E. nº de votos 7.
- Dña. Laura Fernández Díaz candidata del partido P.P. nº de votos 4.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser 11 el número de Concejales de derecho que forman la Corporación municipal y la mayoría absoluta estar fijada en 6, el Sr. Secretario procede a proclamar Alcalde – Presidente de la Corporación municipal a D. Eliseo Ocaña García, cabeza de lista del P.S.O.E.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: "Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Recas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Seguidamente, el Sr. Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: Jura.

Realizado el juramento, la Alcaldesa saliente Dña. Laura Fernández Díaz hace entrega de los atributos del cargo (bastón de mando) a D. Eliseo Ocaña García, nuevo Alcalde electo, pasando éste seguidamente a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D. Eliseo Ocaña García, Alcalde - Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las fuerzas políticas que han conseguido representación en la corporación municipal, cediéndosela en primer lugar a:

- Dña. Pilar Barroso Durán (C's):

Da la enhorabuena a Eliseo por su nombramiento como Alcalde. Sus primeras palabras van dirigidas al equipo de gobierno anterior. No pasa nada. La democracia es esto, unos entran, otros salen. Que por desgracia esta última legislatura y sobre todo el último año ha sido democráticamente hablando un año demasiado despótico, caótico, carente de todo fundamento y lógica de un gobierno normal y normalizado. No puede permitirse que nadie gobierne este Ayuntamiento por respeto a esta institución principalmente y por respeto también a todos los ciudadanos de este municipio, pues a todos se les debe respeto y para todos se debe gobernar. Pide a los concejales que han formado parte del gobierno anterior que en la medida de lo posible intenten zanjar las cuestiones personales que se hayan podido producir y que, por desgracia, se han producido, innecesarias, y que espera y desea que el nuevo Alcalde y los nuevos concejales gobiernen para todos.

Respecto de quienes formaban parte del anterior gobierno, no se trata de cuestiones personales, de familias y demás, sino exclusivamente de gestionar este Avuntamiento y sus vecinos. Por todo ello desea que aporten y no resten.

Al nuevo equipo de gobierno y en especial al nuevo Alcalde le desea un mandato lleno de triunfos ya que también lo serán de este municipio, y se verá redundado en beneficio de todos los vecinos del pueblo. Que le desea lo mejor en esta nueva etapa y que lo disfrute.

Y a todos los concejales del gobierno les pide que actúen siempre pensando en el pueblo puesto que al final todos los concejales tienen una responsabilidad con todas y cada una de las personas que viven en Recas. Finaliza deseando mucha suerte a todos.

El Sr. Eliseo agradece las palabras de Mª Pilar Barroso, y a continuación cede la palabra a

- Dña. Ma Teresa Bravo Vallejo (U.C.IN.):

En primer lugar transmite su más sincera enhorabuena al nuevo Alcalde pidiéndole que gobierne desde la humildad, el diálogo y el consenso.

Que en los pasados comicios del 26 de mayo 392 votantes otorgaron a UCIN la confianza, dando como resultado 2 concejales, y no otorgando mayoría absoluta a ningún partido. Los votantes pidieron un cambio, un cambio en el que la intransigencia, deje paso al rigor, y al uso de argumentos que permitan llegar al consenso, dejando atrás actitudes arbitrarias y fuera de toda ética.

Que de dichos datos se deduce lo siguiente:

- 1º) Que para que la gobernabilidad del Ayuntamiento de Recas sea posible, hay que construir una mayoría estable, y esa es la mayoría absoluta, la cual no existe en ningún partido, pues dicha mayoría absoluta se conforma con 6 concejales.
- 2º) Que desde U.C.IN. entienden el mensaje dado por las urnas y lo aceptan con todas las consecuencias. A los concejales del Grupo UCIN les corresponde la responsabilidad de facilitar la gobernabilidad del Ayuntamiento de Recas en esta próxima legislatura, consiguiendo así la necesaria estabilidad para nuestro pueblo.
- 3º) Lograr el bienestar social, el desarrollo económico y el progreso de Recas, no lo va a conseguir ninguna ideología, ninguna sigla, ningún color político, sino las personas preparadas, con conocimientos, experiencia, ganas de trabajar, cuya meta sea llevar al Ayuntamiento a un buen gobierno con una buena gestión municipal. Porque lo importante es el factor humano, es la persona.

Que la única persona que ha querido hacer gobierno, y la única persona que ha pedio al Grupo UCIN la responsabilidad de facilitar la gobernabilidad y formar parte del Equipo de Gobierno ha sido Eliseo.

Que si la lista más votada hubiera tenido un respeto hacia sus votantes tenían la responsabilidad de intentar formar gobierno, no lo han hecho y ni han propuesto ni han pedido nada.

Que entiende así que las actitudes y comportamientos mostrados durante los últimos meses y en campaña electoral por los miembros del Equipo de Gobierno saliente, no han acompañado para por parte de ellos propiciar cualquier tipo de diálogo con ninguna persona o partido, y esperando que en la oposición sepan aplicar la humildad y el diálogo que les faltó gobernando.

Finalmente, desde este mismo momento, desde UCIN asumen el compromiso y la responsabilidad de ponerse a trabajar por Recas y para sus vecinos, quedando a disposición de todos y cada uno de los vecinos sin ningún tipo de discriminación.

D. Eliseo agradece las palabras de Ma Teresa, y a continuación cede la palabra a:

- Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.):

En primer lugar da las gracias a todas las personas que han depositado su confianza en ellos convirtiéndoles una vez más en la lista más votada.

Asimismo, da la enhorabuena a todos los concejales por su nombramiento y en especial a Eliseo por haber sido, pese a no haber ganado las elecciones, elegido Alcalde. No es la primera vez que en Recas gobierna un partido que no ha ganado las elecciones puesto que ya ocurrió hace unos años también con el Partido Socialista y también gracias a una ex concejala del Partido Popular. Que es la primera vez que es elegido Alcalde un concejal investigado por prevaricación y gracias al apoyo de otro concejal investigado por el mismo delito. Que está convencida de que el pacto no va a traer nada nuevo para Recas, pero que en cualquier si decide hacer algo bueno por Recas, pues podrán contar con ellos porque desde la oposición continuarán trabajando por Recas y los requeños.

D. Eliseo agradece las palabras de Laura y, finalmente, él mismo saluda a todos los presentes en el acto de constitución de la nueva Corporación municipal, a los Sres. Concejales, al Sr. Secretario – interventor de la Corporación, a los vecinos y asistentes al acto.

Comienza su discurso manifestando que sus primeras palabras son para agradecer el apoyo, el calor y los ánimos que le han hecho llegar, los verdaderos protagonistas de este acto institucional que no son otros que los vecinos de Recas, los requeños.

Que siempre ha tenido la suerte de sentir el calor y cariño pero en las últimas semanas con más intensidad, si cabe.

Agradece la presencia de todos vosotros, vecinos y acompañantes, en este pleno, quiere que sepan que para él es importante su presencia en este acto entendiéndolo como una muestra de apoyo al proyecto común que representa Recas.

Que esta nueva realidad le hace tener dos sentimientos, el primero de inmenso agradecimiento, y el segundo de enorme responsabilidad, sentimientos que asume para no defraudar las expectativas y esperanzas puestas en su humilde persona.

Expresa su gratitud a todos aquellos vecinos que mostraron su confianza en él y en su proyecto para Recas, pero quiere mostrar también su agradecimiento a todos aquellos que confiaron en otras fuerzas políticas. Su responsabilidad y obligación, desde este momento, es actuar y ser el alcalde de todos, independientemente de la opción política que cada uno tenga.

Felicita también a todos los concejales y concejalas de la corporación que hoy toman posesión. Con independencia de la candidatura de la que han formado parte y de la adscripción ideológica de cada uno, los requeños han encargado a todos una importante tarea: trabajar por el presente y el futuro del pueblo de Recas. Que está seguro que darán lo mejor de ellos para no defraudar la confianza que les han mostrado sus vecinos.

No quiere olvidarse de la corporación de la legislatura anterior, expresando su agradecimiento por sus 4 años de trabajo por y para Recas, dando las gracias a Laura Fernández por su trabajo durante estos años.

Agradece el apoyo a los concejales y concejalas que hoy han confiado en él y le han dado su apoyo para salir elegido como Alcalde de Recas. También espera no defraudar la confianza depositada en él.

Se compromete desde ya a que su trabajo diario como Alcalde de Recas vaya encaminado siempre a mejorar la vida de los vecinos de Recas. Éste, y ningún otro, será su único objetivo de su gobierno.

Gestionará un gobierno accesible, transparente y participativo, con las paredes de cristal, donde todos los vecinos y sus representantes puedan tener acceso a toda la información del cómo, por qué y para qué, se gastan los recursos de su ayuntamiento.

Trabajo constante, dialogo permanente y cercanía a los vecinos y sus problemas serán líneas importantes de la labor de gobierno.

Manifiesta que le podrán ver en las calles y actos del pueblo, mucho más que en el despacho de alcaldía. Que su agenda será pública y seguirán usando las redes sociales y los medios de comunicación para interactuar con sus jefes, que no son otros que los vecinos y vecinas de Recas. Que su teléfono estará abierto a todos.

También tiene previsto reunirse con todo vecino y vecina que lo necesite o quiera verle, visitar cualquier barrio, calle o casa que se lo pida, a ellos, a los vecinos, rendirán cuentas, y explicará públicamente, junto a sus compañeros de gobierno, las decisiones que tengan que tomar, porque los vecinos entienden los mensajes cuando no se les miente, empatizan siempre con quien les dice la verdad, de frente, aunque la solución no sea la esperada, y en cambio están hartos de falsas promesas y proyectos que nunca llegan a ser una realidad.

Su gobierno apostara por el rigor y la gestión de calidad. Una contínua mejora de los servicios públicos y de las infraestructuras de Recas.

Sabe que las necesidades siempre tienden a infinito y los recursos, y más en pueblos como el de Recas, tienden a finito. Por eso, dice, hay que priorizar y ser muy eficaces, y ese va a ser su objetivo principal, trabajar sin descanso para que Recas progrese y nadie se quede atrás.

Apostarán por un Ayuntamiento abierto, que dialogue y escuche, desde la moderación, y que anteponga el bienestar de los requeños a las disputas entre concejales, discrepancias ideológicas e intereses particulares.

Manifiesta que no deben ponerse límites porque la realidad siempre muestra que los requeños tienen la capacidad para avanzar y para estar a la altura de cualquier reto, pues Recas tienen que ser impulsado entre todos. Y al frente debe estar el Ayuntamiento y su alcalde.

Dice que habla desde el corazón y con emoción, que gracias a una voluntad mayoritaria es el Alcalde de Recas, el honor más grande que tendrá en su vida, que no tengan la menor duda, que él es hijo de Recas, que es como escribió el rey Alfonso X el Sabio, "el primer vecino, el primer servidor del pueblo y de todos vosotros".

Manifiesta estar orgulloso y contento porque le acompañará un equipo de personas dispuestas a no escatimar esfuerzo alguno para sacar adelante la tarea que los vecinos les han encomendado para los próximos cuatro años.

Finaliza su discurso parafraseando a D. Miguel de Cervantes y dando las gracias a todos lo requeños y requeñas.

Seguidamente, D. Eliseo Ocaña García, Alcalde – Presidente, levanta la Sesión siendo las 12:40 horas, de lo cual, como Secretario, doy fe.

El Alcalde

Fdo.: Eliseo Ocaña García.

El Secretario

Fdo.: Jesús García Corrochano.